



| | | | |
|---|---------------|-------------------------------------|---|
|  | OFICIO | FOR-GDC-01 |  |
| | | Versión: 01 | |
| | | Vigente desde: Marzo 19 del 2021 | |

Oficio No. 0040 - - -

Doctor:
GILBERTO MATEUS QUINTERO
 Contralor Municipal
 Contraloría Municipal de Neiva
 Ciudad

| | |
|--------------------------------|--------------------|
| CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA | |
| CORRESPONDENCIA RECIBIDA | |
| Fecha: | 13 ENE 2023 |
| Hora: | 12:19 |
| Folio: | 13 |
| Nombre: | <i>[Signature]</i> |
| Reduccion No.: | 055 |

Asunto: Remisión Plan de Mejoramiento resultado del Informe de Auditoria de Cumplimiento Secretaria de Educación- Punto de Control Vigencia 2021 y Acto Administrativo de Delegación de Responsabilidad.

Respetado Ingeniero Mateus Quintero:

En atención a los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Neiva, me permito remitir el Plan de Mejoramiento suscrito por el Punto de Control Secretaria de Educación Municipal y las correspondientes Instituciones Educativas, con el Acto Administrativo de Delegación de Responsabilidad en cumplimiento a lo instituido en la Resolución 116 del 14 de Diciembre de 2021.

De igual manera me permito exponer y/o aclarar que debido a la premura del tiempo este plan fue remitido por cada rector de las i.e. oficiales en el día de hoy, por lo tanto se anexa de manera individual y no consolidado.

Por la colaboracion y atencion prestada a la presente le quedo altamente agradecido,

Atentamente,


MIGUEL I. AYA GARCIA
 Profesional Especializado área administrativa SEM

16 - ENERO 2023
 9:00 AM

| | |
|--|--------------------|
| CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONTROL FISCAL | |
| Fecha: | 16. ENERO - 2023. |
| Hora: | 0:45 PM. |
| Folio: | 15. |
| Nombre: | <i>[Signature]</i> |
| Reduccion No.: | 0041. |

| | |
|-------------------------|---|
| ENTIDAD: | SECRETARIA DE EDUCACIÓN- PUNTO DE CONTROL |
| REPRESENTANTE LEGAL: | CECILIA LOSADA DE FIERRO |
| NIT: | 691180009-1 |
| VIGENCIA FISCAL: | 2021 |
| MODALIDAD DE AUDITORIA: | CUMPLIMIENTO |
| FECHA DE SUSCRIPCION: | 13-06-2023 |

| | | | | | | | |
|--|---|--|-----------------------------------|-------------------|-------------------|---|--|
| <p>6</p> <p>Realizada las visitas de auditoria a la ejecución del contrato de obra No 2047 de 2021 cuyo objeto es "Construcción y mejoramiento de ambientes de aprendizaje y espacios recreativos en las sedes educativas de la zona rural del municipio de Neiva - Departamento del Huila - suscrito el 10 de noviembre de 2021, por valor de \$9.639.132.932, se establece la posible materialización de riesgo de incumplimiento contractual toda vez que se ha evidenciado que de las obras contratadas para obra (1) maestra-cuadro educativa, jornada de mañana (1) y tarde (1) en la zona rural del municipio de Neiva - Huila, suscrita el 10 de noviembre de 2021 cuyo objeto es "Construcción de obra (1) maestra-cuadro educativa, jornada de mañana (1) y tarde (1) en la zona rural del municipio de Neiva - Huila", suscrito el 12 de noviembre de 2021, por valor de \$1.795.963.655, se establece la posible materialización del riesgo de incumplimiento contractual toda vez que se evidenció una vulneración al principio de la planeación estatal en la etapa precontractual -bidón- y que en el contrato de obra No. 2047 de 2021, y en el contrato de interventoría No. 2095 de 2021, se han presentado modificaciones de mayores cantidades de obra a las inicialmente contratadas pues según manifiesta la interventoría "se constató en los informes que las mto de la interventoría para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente Así mismo, se consultó la plataforma SIA OBSSEVA, para verificar sopores contractuales estableciendo que el contrato de obra no han reportado en el mes de diciembre de 2021 tal como lo establece la normatividad de publicación contractual en esta plataforma para los sujetos y puntos de control de la Contraloría Municipal de Neiva. En razón de lo anterior se remite el hallazgo administrativo con in-dencia disciplinaria y sancionatoria a contratadas, así como desde el mismo mes de ejecución el contratada informa que se requiere ajustar el contrato, aspectos que evidencian una vulneración al principio de la planeación estatal en la etapa precontractual y se demuestra debilidad en la elaboración de los estudios previos</p> | <p>Se realizó una verificación de los procesos y procedimientos establecidos en el manual de contratación de la entidad para ajustes y generar controles a fin de evitar errores en la etapa de planeación y que la ejecución de la obra este acorde a los presupuestos iniciales y salvo incidencias de fuerza mayor o caso fortuito entre las partes</p> | <p>Infraestructura Educativa Administrativa y Financiera SEM</p> | <p>Vladimir Losada Miguel Aya</p> | <p>01/03/2023</p> | <p>30/12/2023</p> | <p>1</p> <p>Revisión y ajuste de los precios unitarios en los presupuestos iniciales/ disponibilidad presupuestal</p> | <p>Se realizó reunión con los integrantes de la estructura Educativa y se acordó que para el 28 de febrero de 2023 se tienen los informes de Precios Unitarios Actualizados</p> |
| <p>7</p> <p>En el análisis de los sopores aportados de la compra contractual del contrato de interventoría No. 2095 de 2021, con término de ejecución de cuatro (4) meses y con acta de inicio de fecha 24 de noviembre de 2021, se firma entre las partes el acta de suspensión No. 1, suscrito el 31 de marzo de 2022, estando vencido el contrato de la misma forma en el budo del contrato de obra en su Cláusula Sexta. Forma pago no se ha efectuado al pago de anticipo y en la documentación aportada no se evidencian ni ajuste contractual sin embargo en el informe ejecución de interventoría de fecha 31 de marzo de 2022, en el numeral 1.1 hoja de vida del contrato de obra se hace mención a un valor de anticipo equivalente al 30 % de la misma forma en el numeral 1.10 en el Balance Financiero se detalla la sección de anticipo y pago de hecho indicando que el anticipo se pagó el 10 de febrero de 2022, sin que tampoco exista soporte de la constitución de la fianza para el anticipo de este anticipo en el seguimiento por parámetros no corresponden los hechos inicialmente debiendo ajuster el presupuesto conforme lo estipulan las actas de publicación dando un mayor ajuste al inicialmente propuesto " La adición en valor al contrato de obra representa el 48,9% con el argumento que se ha pasado en conocimiento que al momento de realizar la socialización y repasar así como la implementación de los sopores entregados por el contratada se evidencio que se requiere llevar a cabo la ejecución de mayores cantidades a las inicialmente</p> | <p>1 Se realizó una verificación de los procesos y procedimientos establecidos en el manual de contratación de la entidad para ajustes y generar controles a fin de evitar errores en la elaboración documental y los procesos para el pago de las recursos bajo la modalidad de anticipo por parte de la Secretaría de Educación y los contratistas 2 Para el cargo de la información de las plataformas entre ellas el SIA OBSSEVA esta se haga por parte de personal de planta y no contratista para hacer el correcto seguimiento del proceso</p> | <p>Infraestructura Educativa Administrativa y Financiera SEM</p> | <p>Vladimir Losada Miguel Aya</p> | <p>01/03/2023</p> | <p>30/12/2023</p> | <p>1</p> <p>1 Revisión y ajuste de los precios unitarios en los presupuestos disponibles/ disponibilidad presupuestal</p> <p>2 Memorando de delegación funciones a personal de planta / SIA OBSSEVA</p> | <p>1 Se realizó reunión con los integrantes de la estructura Educativa y se acordó que para el 28 de febrero de 2023 se tienen los informes de Precios Unitarios Actualizados</p> <p>2 Se delegó funciones de planta para la realización de funciones plataforma SIA OBSSEVA</p> |



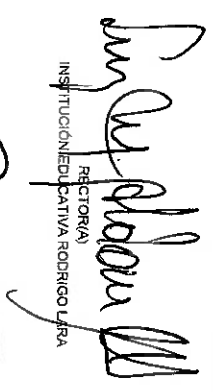
PLAN DE MEJORAMIENTO

| | |
|-------------------------|---|
| ENTIDAD: | SECRETARIA DE EDUCACION -PUNTO DE CONTROL |
| REPRESENTANTE LEGAL | CECILIA LOSADA DE FIERRO |
| NIT: | 891180009-1 |
| VIGENCIA FISCAL: | 2021 |
| MODALIDAD DE AUDITORIA: | CUMPLIMIENTO |
| FECHA DE SUSCRIPCION: | 13-ENEBO-2023 |

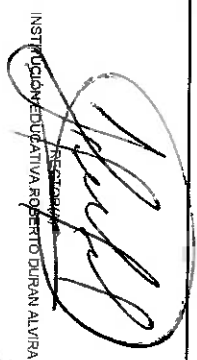
| | | | | | | | | | |
|----|--|---|----------|----------------------------------|------------|------------|---|------|--|
| 9 | Realizado el análisis a la información presupuestal y financiera de la vigencia fiscal 2021 suministrada por la Institución Educativa del Municipio de Neiva, María Gracia Acosta, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en el marco de la auditoría de gestión administrativa, consistente en el bajo nivel de ejecución del presupuesto de gastos proyectados afectando con ello la satisfacción de las necesidades que fueron prioritarias en el inicio de la anualidad, que tiene como marco el Plan Anual de Adquisiciones PAA, el cual se deriva del Proyecto Educativo Institucional PEI | La IE María Gracia Acosta ejecutará durante la vigencia 2023 más del 80% del presupuesto definitivo acorde con las necesidades registradas en el Plan Anual de Adquisiciones Para la respectiva vigencia | Revisora | TOBIAS RENEFRO | 16/01/2023 | 31/12/2023 | Realizar el seguimiento al PAA y verificar la correcta ejecución del mismo para que haya ejecutado más del 80% del presupuesto definitivo | 100% | Total presupuesto definitivo vigencia 2023/total presupuesto ejecutado vigencia 2023 |
| 10 | Realizado el análisis a la información presupuestal y financiera de la vigencia fiscal 2021 suministrada por la Institución Educativa del Municipio de Neiva, NEM, Lidia Motta Salas, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en el marco de la auditoría de gestión administrativa, consistente en el bajo nivel de ejecución del presupuesto de gastos proyectados afectando con ello la satisfacción de las necesidades que fueron prioritarias en el inicio de la anualidad, que tiene como marco el Plan Anual de Adquisiciones PAA, el cual se deriva del Proyecto Educativo Institucional PEI | La IE Juan María Salas ejecutará durante la vigencia 2023 más del 80% del presupuesto definitivo acorde con las necesidades registradas en el Plan Anual de Adquisiciones Para la respectiva vigencia | Revisora | LUIS ALFREDO CERQUERA AVILA | 16/01/2023 | 31/12/2023 | Realizar el seguimiento al PAA y verificar la correcta ejecución del mismo para que haya ejecutado más del 80% del presupuesto definitivo | 100% | Total presupuesto definitivo vigencia 2023/total presupuesto ejecutado vigencia 2023 |
| 11 | Realizado el análisis a la información presupuestal y financiera de la vigencia fiscal 2021 suministrada por la Institución Educativa del Municipio de Neiva, Rodrigo Luis Bonilla, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en el marco de la auditoría de gestión administrativa, consistente en el bajo nivel de ejecución del presupuesto de gastos proyectados afectando con ello la satisfacción de las necesidades que fueron prioritarias en el inicio de la anualidad, que tiene como marco el Plan Anual de Adquisiciones PAA, el cual se deriva del Proyecto Educativo Institucional PEI | La IE Rodrigo Lara Bonilla ejecutará durante la vigencia 2023 más del 80% del presupuesto definitivo acorde con las necesidades registradas en el Plan Anual de Adquisiciones Para la respectiva vigencia | Revisora | Luz Maira Adriana | 16/01/2023 | 31/12/2023 | Realizar el seguimiento al PAA y verificar la correcta ejecución del mismo para que haya ejecutado más del 80% del presupuesto definitivo | 100% | Total presupuesto definitivo vigencia 2023/total presupuesto ejecutado vigencia 2023 |
| 12 | Realizado el análisis a la información presupuestal y financiera de la vigencia fiscal 2021 suministrada por la Institución Educativa del Municipio de Neiva, Roberto Durán Avina, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en el marco de la auditoría de gestión administrativa, consistente en el bajo nivel de ejecución del presupuesto de gastos proyectados afectando con ello la satisfacción de las necesidades que fueron prioritarias en el inicio de la anualidad, que tiene como marco el Plan Anual de Adquisiciones PAA, el cual se deriva del Proyecto Educativo Institucional PEI | La IE Roberto Durán Avina ejecutará durante la vigencia 2023 más del 80% del presupuesto definitivo acorde con las necesidades registradas en el Plan Anual de Adquisiciones Para la respectiva vigencia | Revisora | JOSE HUMBERTO DEL VASTO CORTIVA | 16/01/2023 | 31/12/2023 | Realizar el seguimiento al PAA y verificar la correcta ejecución del mismo para que haya ejecutado más del 80% del presupuesto definitivo | 100% | Total presupuesto definitivo vigencia 2023/total presupuesto ejecutado vigencia 2023 |
| 13 | Realizado el análisis a la información presupuestal y financiera de la vigencia fiscal 2021 suministrada por la Institución Educativa del Municipio de Neiva, José Esteban Rivera, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en el marco de la auditoría de gestión administrativa, consistente en el bajo nivel de ejecución del presupuesto de gastos proyectados afectando con ello la satisfacción de las necesidades que fueron prioritarias en el inicio de la anualidad, que tiene como marco el Plan Anual de Adquisiciones PAA, el cual se deriva del Proyecto Educativo Institucional PEI | La IE José Esteban Rivera ejecutará durante la vigencia 2023 más del 80% del presupuesto definitivo acorde con las necesidades registradas en el Plan Anual de Adquisiciones Para la respectiva vigencia | Revisora | LUIS ALBERTO CORREA MONROY | 16/01/2023 | 31/12/2023 | Realizar el seguimiento al PAA y verificar la correcta ejecución del mismo para que haya ejecutado más del 80% del presupuesto definitivo | 100% | Total presupuesto definitivo vigencia 2023/total presupuesto ejecutado vigencia 2023 |
| 14 | Realizado el análisis a la información presupuestal y financiera de la vigencia fiscal 2021 suministrada por la Institución Educativa del Municipio de Neiva, Javier Mosquera Moreno, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en el marco de la auditoría de gestión administrativa, consistente en el bajo nivel de ejecución del presupuesto de gastos proyectados afectando con ello la satisfacción de las necesidades que fueron prioritarias en el inicio de la anualidad, que tiene como marco el Plan Anual de Adquisiciones PAA, el cual se deriva del Proyecto Educativo Institucional PEI | La IE Juan Mosquera Moreno ejecutará durante la vigencia 2023 más del 80% del presupuesto definitivo acorde con las necesidades registradas en el Plan Anual de Adquisiciones Para la respectiva vigencia | Revisora | CARLOS ARTURO BANCORQUEZ SANCHEZ | 16/01/2023 | 31/12/2023 | Realizar el seguimiento al PAA y verificar la correcta ejecución del mismo para que haya ejecutado más del 80% del presupuesto definitivo | 100% | Total presupuesto definitivo vigencia 2023/total presupuesto ejecutado vigencia 2023 |

PLAN DE MEJORAMIENTO

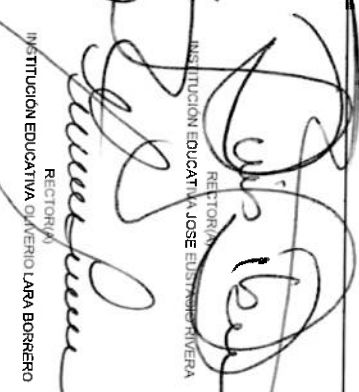
| | |
|-------------------------|--|
| ENTIDAD: | SECRETARIA DE EDUCACION - PUNTO DE CONTROL |
| REPRESENTANTE LEGAL | CECILIA LOSADA DE FIERRO |
| NIT: | 891180009-1 |
| VIGENCIA FISCAL: | 2021 |
| MODALIDAD DE AUDITORIA: | CUMPLIMIENTO |
| FECHA DE SUSCRIPCION: | 13-ENE-2023 |


RECTORA
INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO LIRA


RECTORA
INSTITUCION EDUCATIVA JAIRO BORRERA UZAMBO


RECTORA
INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO DURAN ALVIRA


RECTORA
INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO


RECTORA
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EDUARDO RIVERA


RECTORA
INSTITUCION EDUCATIVA OLIVERIO LARA BORRERO


RECTORA
INSTITUCION EDUCATIVA JAIRO MOSQUERA MORENO - GUACIRCO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y FUNCIONARIOS RESPONSABLES

